

Sr. Fiscal General

Atento lo solicitado a fojas 5, se procede a informar lo siguiente:

A) RECURSOS, GASTOS Y GESTIÓN

I- OBJETIVO.

Presentar información sobre los créditos presupuestarios de los ejercicios y su ejecución, comprendiendo los periodos 2013;2014 y 2015 correspondiente a la Jurisdicción N° 48 -Instituto del Deporte-

II. ALCANCE.

La información aportada por el Funcionario saliente, consiste en planillas de Ejecución de Recursos y Gastos asignados por presupuesto, emitidas por el sistema SAFYC en fecha 18/02/2016.

III. COMPETENCIA.

Que la Ley N° 7602 tiene por objeto que todo funcionario público, una vez concluido su mandato o producida la cesación en sus funciones, estén sujetos a rendir cuentas de su gestión, del destino de los fondos asignados por presupuesto y de la evolución de su patrimonio personal.

IV. SUJETO.

Que el Sr. Raúl Gerardo Bittel se desempeñó como Presidente del Instituto del Deporte Chaqueño en el periodo comprendido entre 10/12/2011 a 10/12/2015. Decretos Provinciales 75/11 y 117/15 respectivamente.

El Instituto del Deporte fue creado como ente Autárquico del Estado Provincial por Ley N° 6701.

V. RECURSOS

En cuanto a este ítem se hace mención de fojas 5;8 y 10 correspondientes a las planillas de ejecución por rubros de los Años 2013;2014 y 2015 respectivamente, las que fueron presentadas por el funcionario saliente y en las que se observan los ingresos percibidos por esta Jurisdicción:

Año	Denominación	Recaudado/Percibido
2013	Ingresos Corrientes	\$ 40.485.025,00
2014	Ingresos Corrientes	\$ 66.928.074,09
2015	Ingresos Corrientes	\$ 98.096.428,88

VI. GASTOS

En cuanto este ítem el crédito vigente que se observa en las planillas de ejecución por objeto del gasto que obran a fojas 6;9 y11; para la Jurisdicción N° 48 Instituto del Deporte Chaqueño fueron para el año 2013 de \$ 49.359.612,40, año 2014 de 67.802.619,65 y año 2015 de \$ 112.640.460,53 a 18/02/2016 fecha de emisión de las mismas.

Se efectuó la comparación interanual y vemos que el presupuesto vigente para el año 2014 se incrementó en un 37,36% con respecto al 2013;

Año	Presupuesto vigente
2014	\$ 67.802.619,65
2013	\$ 49.359.612,40
Incidencia (%)	37,36%

Asimismo para el año 2015 el presupuesto vigente muestra un incremento del 66% respecto al del año 2014:

Año	Presupuesto vigente
2015	\$ 112.670.460,53
2014	\$ 67.802.619,65
Incidencia (%)	66%

VII. EJECUCION DE GASTOS

A continuación se expone la Ejecución de Gastos para los tres periodos (2013,2014;2015) clasificado por las Partidas Principales según las planillas obrantes a fojas 06;09;11 respectivamente:

Instituto del Deporte

Año 2013

Partida Principal	Monto Devengado	Incidencia (%)
Gastos en personal	\$ 10.923.561,51	23,33%
Bienes de consumo	\$ 789.719,85	1,69%
Servicios no personales	\$ 855.582,71	1,83%
Bienes de uso	\$ 70.443,02	0,15%
Transferencias	\$ 34.184.148,45	73,01%
TOTAL	\$ 46.823.455,54	100,00%

Instituto del Deporte

Año 2014

Partida Principal	Monto Devengado	Incidencia (%)
Gastos en personal	\$ 14.111.183,20	30,00%
Bienes de consumo	\$ 1.536.234,30	3,27%
Servicios no personales	\$ 1.908.859,29	4,06%
Bienes de uso	\$ 287.219,90	0,61%
Transferencias	\$ 47.034.515,89	72,50%
TOTAL	\$ 64.878.012,58	100,00%

Instituto del Deporte

Año 2015

Partida Principal	Monto Devengado	Incidencia (%)
Gastos en personal	\$ 19.020.325,12	25,36%
Bienes de consumo	\$ 2.823.238,83	3,76%
Servicios no personales	\$ 3.545.870,75	4,73%
Bienes de uso	\$ 516.054,86	0,69%
Transferencias	\$ 75.009.214,14	74,33%
TOTAL	\$ 100.914.703,70	100,00%

Como se puede apreciar las erogaciones en las partidas transferencias son las de mayor incidencia dentro de los montos devengados para los periodos señalados, siguiéndole en el nivel de gastos, los gastos en personal y los servicios no personales.

Con respecto a la Partida Transferencias, consultado el sistema SAFYC Ejercicio 2015, se observa que las mismas se corresponderían con las partidas subparciales de becas; fondos fiduciarios p/ financiar gastos corrientes y transferencias a Municipalidades, las mismas estarían en el marco del Programa 03 Promoción del Deporte Social.

Por otra parte se observa que la incidencia presupuestaria del monto devengado sería similar en todos los periodos (2013,2014 y 2015). A título ilustrativo se representa en los siguientes gráficos la incidencia presupuestaria del monto devengado en las distintas partidas (Grafico I) y la distribución de la partida Transferencia (grafico II) para el año 2015.

Grafico I (Año 2015)

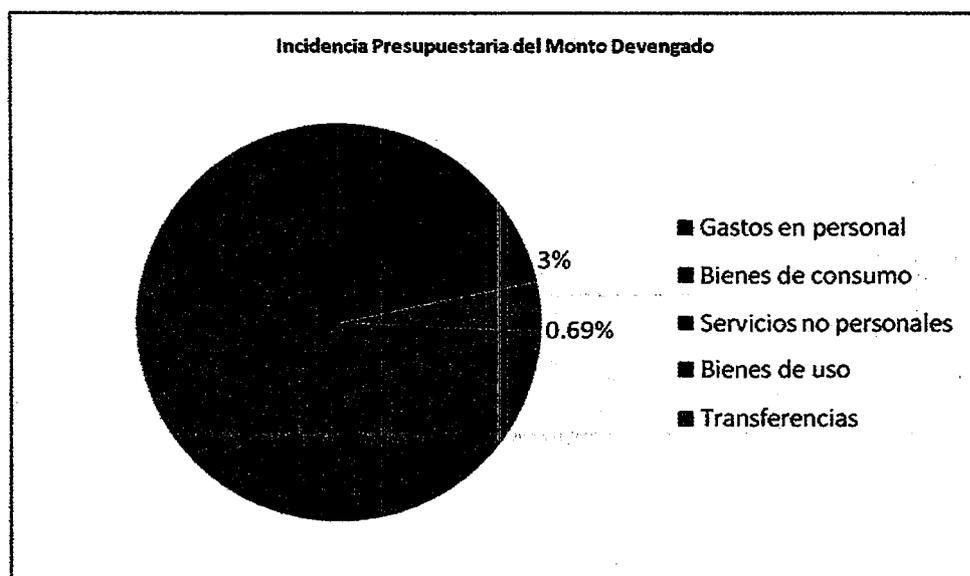
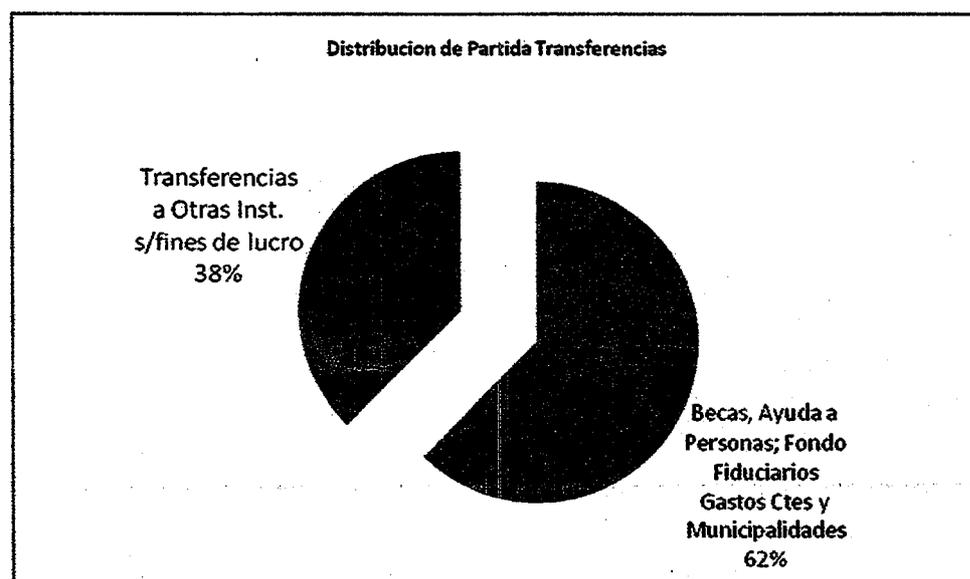


Grafico II (Año 2015)



VIII. Gestión

El informe de gestión presentado por el funcionario saliente, comprende a cada uno de los cuatro años de gestión; manteniendo la misma estructura y organización de contenidos en cada uno de ellos, acreditando su elevación a la Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Resultados. La presentación consta en soporte papel y con una extensión total de 60 fojas. (19/79)

Los ejes, programas, metas y acciones se han fijado al inicio de la gestión, en el marco de las políticas públicas diseñadas siguiendo los lineamientos señalados por la Ley Nacional del Deporte -Ley 20.655-, Ley de Educación Nacional -26.206-; La convención sobre los Derechos del Niño -Ley 26.061-; el Plan estratégico de la Secretaría Deporte de la Nación, Ley 6701 de creación del Instituto del Deporte y el "Plan Quinquenal 2013 - 2017" (disponible para la consulta en <http://portal1.chaco.gov.ar/planificacion>). A su vez la planificación de las políticas públicas se realizó conforme al sistema de indicadores, metas y resultados establecidos en el SIGOB 2015.

En tal sentido desarrollaremos el análisis del informe de gestión correspondiente al año 2015 fojas 67/79.

Los ejes alrededor de los cuales transitaron el conjuntos de planes, proyectos y acciones fueron:

- 1- Promoción Deportiva.
- 2- Desarrollo Deportivo.
- 3- Deporte de Alto Rendimiento.
- 4- Actividad Física y Hábitos Saludable.

Las acciones desarrolladas refieren a:

- Deportes Federados; destacamos las siguientes acciones: Apoyo Financieros a Instituciones Deportivas- Campeonato Mundial Sub-19 Vóley Masculino, II y III Fecha de Federación Argentina de Fútbol para ciegos, XIX Congreso de Medicina de Deporte, Copa Chaco en Jockey, Básquet y Fútbol con 28.571 deportistas (fojas 72/74).

- Deporte Comunitario: Se otorgaron 662 becas a profesores de Educación, Física, Deportistas y Estudiantes, Juegos Nacionales Evita involucrando a 55 localidades del Interior Provincial y 97.500 participantes, se obtuvieron 18 medallas doradas, 22 de plata y 26 de bronce, ubicando a la Provincia del Chaco en el decimo lugar y siendo la quinta provincia con mayor cantidad de preseas obtenidas, actividades acuáticas (Natación, Gimnasia terapéutica y para Embarazadas, Colonia de Vacaciones, programa especial de capacidades diferentes), con una movilidad de mas de 1000 personas por día; rescate acuático, cursos de guardavidas, escuela de canotaje en articulación con el comando de operaciones especiales de la Provincia del Chaco. Actividades en el Polideportivos Jaime Zapata; en el parque Tiro Federal y el Programa Chaco Eventos deportivos conjuntamente con la mayoría de los municipios (fojas 74/77).

- Actividad Física y Salud: se señalan 14.196 clases gratuitas de actividad física y adaptada atendiendo a 7.382 personas (adultos mayores, niños en edad escolar y adolescentes), centro de salud e Iglesias, centro culturales, ONG, Hospitales y C.I.C.

Se realizaron estudios a 3075 pacientes a fin de comprobar si tenían bajo peso, sobrepeso y obesidad, hipertensión arterial, 32 charlas de educación sanitaria, 49 capacitaciones a profesores de educación física, rehabilitaciones y asistencia profesional gratuita a 747 deportista, control clínico y antropométrico a 1088 alumnos de escuela de Resistencia.

- Medicina del Deporte: Base de datos estadísticos, asesoramiento nutricional, Torneo Nacional de Fútbol para Ciegos, Clínica de Psicología del Deporte.

- Capacitación: en natación a policías e interfuerzas, nutrición e hidratación deportiva, atletismo para personas con discapacidad visual, fútbol para ciegos, adultos mayores y seguridad náuticas. (Fojas 79).

Los ejes y las acciones descritas se condicen con los indicadores y el avance de metas alcanzados conforme la planilla de seguimiento de metas físicas/presupuesto/indicadores Sigob del periodo enero a diciembre de 2015. (Ver Grafico III)

IX. Conclusiones:

Se puede señalar que en base a las planillas obrantes a fojas 05/12, la **Jurisdicción 48 -INSTITUTO DEL DEPORTE-** se observa un ordenado a pagar en el Ejercicio 2013 por un monto de \$ 46.823.455,54 y pagos por \$38.661.929,83; para el Ejercicio 2014 el Ordenado a pagar fue de \$ 64.878.012,58 y pagos de \$ 59.632.530,98 y en el Ejercicio 2015 el ordenado a pagar fue de \$ 100.914.703,7 y los pagos ascendieron a \$92.829.151,76. Asimismo la mayor incidencia presupuestaria se observa en la partidas Transferencias. (fojas 11)

La erogación en Transferencias se correspondería con la prevista en la Ley 7532 Presupuesto de Gastos y Recursos para la Administración Provincial Ejercicio 2015, planilla anexa de Total Erogaciones y clasificación por objeto del gasto y fuente de financiamiento para la Jurisdicción 48 en ítem Transferencias Corrientes -

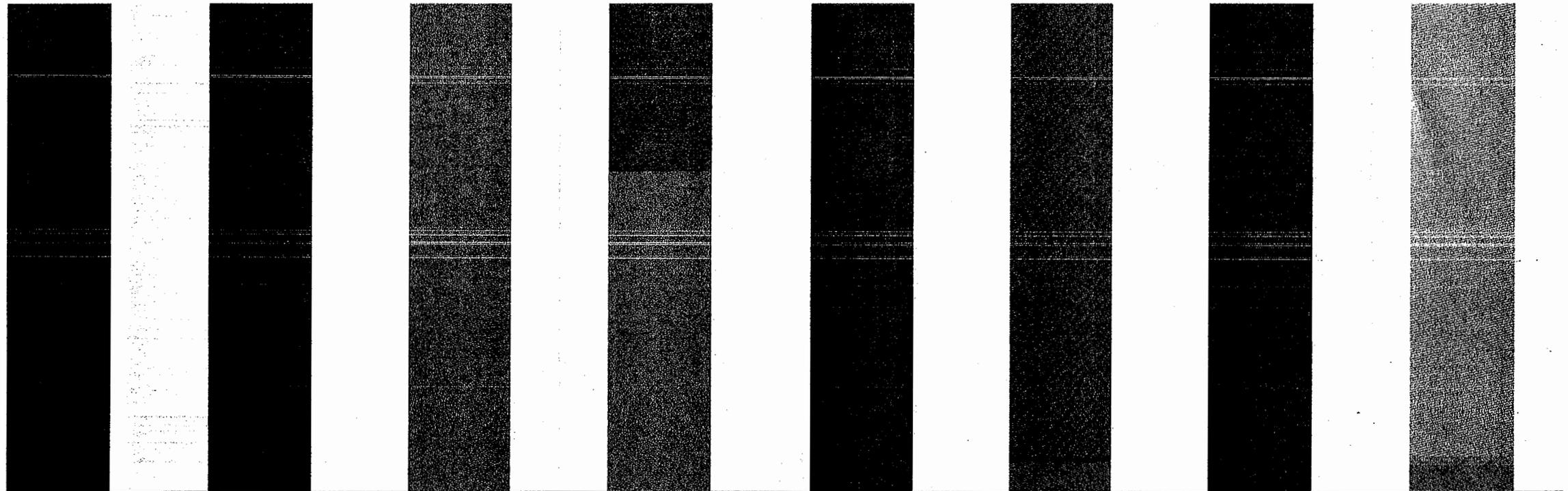
Al momento de emitir este informe no se cuenta con el Informe Técnico del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco. Asimismo tampoco consta en autos que el funcionario saliente haya presentado el informe de estado de Ejecución de Recursos y Gastos ante ese Organismo. (Ley 7602 Art. 4 inc a)

No se han registrado denuncias sobre el accionar del Sr. Raul Gerardo Bittel en el marco del Art. 5 de la Ley 7602.-

2015 Gestion Ejecución Indicadores SIGOB

UNIDAD DE MEDIDA

- Proyectos Deportivos 830
- Localización de talentos deportivos 113
- Competencias 1640
- Capacitaciones 952
- Deportistas Participantes 56185
- Usuarios 337144
- Deportistas Participantes 1933
- Eventos 1820
- Instituciones Deportivas 863
- Deportistas 14095
- Alumnos 1930
- Disciplinas 234
- Instituciones Deportivas 1776
- Deportistas Participantes 284378
- Instituciones 1893
- Instituciones 381
- Docencia Deportiva 12
- Personas 1752746
- Instituciones Participantes 1000
- Personas 224526
- Participantes 6750



Apoyo

Capacitacion

Deporte Social

Fortalecimiento Financiero

Fortalecimiento y Asesoramiento Fciero

Medicina del Deporte

Promocion Inciacion Deportiva

Servicios de Piletas Publicas

B) SITUACIÓN PATRIMONIAL DECLARADA.

El análisis sobre la situación patrimonial declarada por Sr. Raul Gerardo Bittel, se realizó a partir de la posición manifestada en el informe de evolución patrimonial (fs. 13), en la declaraciones juradas sintética de Ingreso (fs. 13) y Egreso (fs. 18)-Ley N° 5428- presentados por el funcionario saliente.

I- Control Aplicado y Restricciones.

La tarea realizada se basó en la documentación exigida en el marco de la Ley N° 7602 - Juicio de Residencia- que en sus art 1 y 4 refiere al informe de la Evolución Patrimonial del funcionario saliente que lo obliga a la presentación de las declaraciones Juradas de bienes personales. A su vez se ha tenido en cuenta la Resolución interna N° 060 Anexo III que especifica que la presentación debe ser de las Declaraciones Juradas Sintéticas de Ingreso y Egreso presentadas ante la Escribanía General de Gobierno -Ley N° 5428- y además debe realizar una breve explicación acerca de su estado patrimonial, moneda, valores y/o bancos, movimiento de bienes registrables con indicación de sus altas y bajas.

Asimismo a los efectos de corroborar datos relativos a bienes inmuebles se accedió a la Base de Datos del Registro de Propiedad de Inmueble.

Para el caso de la remuneración en el cargo del funcionario saliente se ha consultado la base de datos (PON).

Cabe tener en cuenta que esta auditoría no dispone de accesibilidad a otras fuentes y/o registros que permitan la verificación de otros datos.

II-Exposición de activo y pasivo

En las declaraciones juradas presentadas a fojas 13/18 se observan errores en su contenido por tal motivo no se realiza la exposición de los mismos.

III- Conclusiones

Activo.

Rubro Inmuebles

Que los inmuebles informados en las Declaraciones Juradas se corresponden con la base de datos del Registro de Propiedad de Inmueble.

Ingresos.

No Declara Ingresos Mensuales. Datos exigibles conforme Ley 5428 Anexo B.

Por último y sin perjuicio de lo señalado, teniendo en cuenta la declaración jurada sintética de fojas 13 en la que se observa que la sumatoria de los rubros declarados en el activo no se ajusta al monto señalado como total del mismo, razón por la cual no se exponen comparativamente la declaraciones juradas sintéticas de ingreso y egreso. Es así que se sugiere solicitar aclaraciones al respecto.

Es mi informe.

C.P. Eduardo Ángel Zurita Torres
Centenario Auditor
Fiscalía de Ingresos Administrativos

Resistencia, 28 de Junio 2016.-

28 JUN 2016

Presentado hoy, _____ de _____ del año _____
siendo las _____ horas, Conste.